**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido por correo electrónico la solicitud de información **UAIPT No. 0077-2016** presentada el pasado día **nueve de agosto**, por parte del SR. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la cual solicita nombre de colonias y residenciales de los 14 municipios del AMSS y categorización de las mismas (Clasificación según zona). **La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento al área del Sistema de Información Metropolitano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que se entrega en forma electrónica la información solicitada, la cual se anexa al correo electrónico proporcionado por el solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a la información en el formato solicitado, la cual se anexa a la presente resolución en el correo proporcionado por el Sr. Hernández <robertopalma1@gmail.com>

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información